



SUPERVISIÓN DE CONTRATO	Fecha: 25/01/2021
	Código: MAG-GTH-ATH-F-005
	Versión: 02
	Página: 1 de 9
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	

INFORME EJECUTIVO DE SUPERVISIÓN

INTRODUCCIÓN

La Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Antonio de Padua, en cumplimiento de sus competencias y su misión institucional, y a través del grupo de Gestión Contractual ha realizado el proceso administrativo de contratación, una vez legalizado el contrato, envía la notificación mediante correo electrónico al Jefe de la Oficina de Gestión del Talento Humano como supervisor designado.

El presente informe de supervisión contiene el análisis de las actividades ejecutadas en virtud del cumplimiento del Contrato de prestación de servicios No. 055 - 2022; con fecha de inicio del contrato del primero (01) al veintiocho (28) de febrero de 2022, se realiza una descripción ejecutiva, administrativa y financiera del mismo. Adicionalmente, se estipula el grado de cumplimiento de las obligaciones; como también se relaciona el pago de seguridad social y aporte parafiscales

DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01	02	2022	y	28	02	2022
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI		NO				
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN EN EL PERIODO	FÍSICA		PRESUPUESTAL				
	18.85%		18.85%				

DATOS DEL SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	RAFAEL LUNA JOYAS
CARGO	JEFE DE GESTION DEL TALENTO HUMANO
DEPENDENCIA	OFICINA GESTION DEL TALENTO HUMANO
PERSONAL QUE APOYO A LA SUPERVISIÓN	MAYERLY PUYO YASNÓ

DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO

NUMERO DE CONTRATO	055-2022
FECHA DE CONTRATO	06/01/2022
CONTRATISTA	SERVIENTREGA S.A.
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	860512330-3
OBJETO DEL CONTRATO	El contratista se compromete y obliga para con el Hospital a prestar los servicios de mensajería expresa a nivel Departamental y Nacional.
POLIZA DE CUMPLIMIENTO	2035158 PASAAPF

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

“Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua “Documento Controlado” Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital”



SUPERVISIÓN DE CONTRATO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA
LA PLATA HUILA
PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Fecha: 25/01/2021
Código: MAG-GTH-ATH-F-005
Versión: 02
Página: 3 de 9

	FORMATO ACTA DE INICIACIÓN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	Fecha: 25/01/2021 Código: MAG-GJ-GT-F-001 Versión: 02 Página: 1 de 1
--	--	---

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 055 - 2022
CONTRATISTA: SERVIENTREGA SA.
IDENTIFICACIÓN: NIT. 860.512.330-3
DIRECCIÓN: Avda. 6 No. 34 A - 11 Bogotá
OBJETO DEL CONTRATO: Servicios de Mensajería Expresa a Nivel Departamental y Nacional.
LUGAR DE EJECUCIÓN: ESE Hospital Deptal. San Antonio de Padua de La Plata Huila
VALOR DEL CONTRATO: \$6.000.000.00
PLAZO DE EJECUCIÓN: Seis (06) Meses y/o hasta agotar el valor
FECHA DE LA PRESENTE ACTA: 06 de Enero de 2022
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 06 de Enero de 2022
CONSTANCIAS: Se deja constancia que se han reunido los requisitos legales y contractuales para iniciar el contrato:

REQUISITOS	CÚMPLA	CUMPLIMIENTO
Registro Presupuestal		

DECLARACIONES: Las partes declaran iniciado el Contrato de Prestación de Servicios No. 055 del 06 del mes de Enero de 2022. En consecuencia, de conformidad con la cláusula Segunda, el Contrato terminará el 05 del mes de Julio de 2022 o cuando se agoten los recursos.

Rep. Legal Suplente Contratista: *[Firma]*
 Vo. Bo. Gerente: *[Firma]*
 Vo. Bo. Asesoría Jurídica Externa: *[Firma]*
 Rafael Luna Joyas Supervisor: *[Firma]*

"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"
 "Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"

FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	05/07/2022 y/o cuando se agoten los recursos
ADICION	-0-
PRORROGA	-0-
SUSPENSIÓN	-0-

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El grado de cumplimiento del objeto contractual Prestación de servicio de mensajería expresa a nivel departamental y nacional, se anexan las siguientes evidencias:



"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"



SUPERVISIÓN DE CONTRATO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA
LA PLATA HUILA
PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Fecha: 25/01/2021
Código: MAG-GTH-ATH-F-005
Versión: 02
Página: 4 de 9

SERVIENTREGA S.A. NIT 860512330 - 3 DETALLE DE GUIAS FACTURA No. 0004639525

CLIENTE: E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA
 DIRECCIÓN: CR 2 E # 11-17
 No. DE RELACIÓN: 203178368
 NIT: 891180117
 TEL: -
 CODIGO: SER84722
 CIUDAD: LA PLATA

DETALLE POR GUIAS

GUIA	FECHA	ORIGEN	DEST	PZ	KG/FACI	TARIFA	DECLARADO	V.MANEJO	FLETE	DESC	TOTAL
2011864022	20220225	LA PLATA	BOGOTA	1	1	\$ 0	\$ 5,000	\$ 350	\$ 9,500	\$ 0	\$ 9,850
2011864021	20220222	LA PLATA	BOGOTA	1	1	\$ 0	\$ 5,000	\$ 350	\$ 9,500	\$ 0	\$ 9,850
2011864078	20220218	LA PLATA	CALI	1	1	\$ 0	\$ 5,000	\$ 350	\$ 9,500	\$ 0	\$ 9,850
2011864077	20220218	LA PLATA	BOGOTA	1	1	\$ 0	\$ 5,000	\$ 350	\$ 9,500	\$ 0	\$ 9,850
2011864075	20220216	LA PLATA	BOGOTA	1	1	\$ 0	\$ 5,000	\$ 350	\$ 9,500	\$ 0	\$ 9,850
2011864072	20220216	LA PLATA	BOGOTA	1	1	\$ 0	\$ 5,000	\$ 350	\$ 9,500	\$ 0	\$ 9,850
2011864071	20220216	LA PLATA	BOGOTA	1	1	\$ 0	\$ 5,000	\$ 350	\$ 9,500	\$ 0	\$ 9,850
2011864065	20220214	LA PLATA	BOGOTA	1	1	\$ 0	\$ 5,000	\$ 350	\$ 9,500	\$ 0	\$ 9,850
2011864064	20220214	LA PLATA	BOGOTA	1	1	\$ 0	\$ 5,000	\$ 350	\$ 9,500	\$ 0	\$ 9,850
2011864065	20220211	LA PLATA	CALI	1	1	\$ 0	\$ 5,000	\$ 350	\$ 9,500	\$ 0	\$ 9,850
2011864054	20220211	LA PLATA	CALI	1	1	\$ 0	\$ 5,000	\$ 350	\$ 9,500	\$ 0	\$ 9,850
2011864051	20220210	LA PLATA	BOGOTA	1	1	\$ 0	\$ 5,000	\$ 350	\$ 9,500	\$ 0	\$ 9,850
2011864040	20220209	LA PLATA	CALI	1	1	\$ 0	\$ 5,000	\$ 350	\$ 9,500	\$ 0	\$ 9,850
2011864038	20220209	LA PLATA	BOGOTA	1	1	\$ 0	\$ 5,000	\$ 350	\$ 9,500	\$ 0	\$ 9,850
2011864034	20220209	LA PLATA	BOGOTA	1	1	\$ 0	\$ 5,000	\$ 350	\$ 9,500	\$ 0	\$ 9,850
2011864032	20220209	LA PLATA	BOGOTA	1	1	\$ 0	\$ 5,000	\$ 350	\$ 9,500	\$ 0	\$ 9,850
2011864074	20220215	LA PLATA	BOGOTA	1	1	\$ 0	\$ 5,000	\$ 350	\$ 9,500	\$ 0	\$ 9,850
2011864073	20220215	LA PLATA	BOGOTA	1	1	\$ 0	\$ 5,000	\$ 350	\$ 9,500	\$ 0	\$ 9,850
2011864070	20220215	LA PLATA	PACTO	1	1	\$ 0	\$ 5,000	\$ 350	\$ 9,500	\$ 0	\$ 9,850
2011864067	20220215	LA PLATA	BOGOTA	1	1	\$ 0	\$ 5,000	\$ 350	\$ 9,500	\$ 0	\$ 9,850
2011864066	20220215	LA PLATA	BOGOTA	1	1	\$ 0	\$ 5,000	\$ 350	\$ 9,500	\$ 0	\$ 9,850
2011864062	20220211	LA PLATA	BOGOTA	1	1	\$ 0	\$ 5,000	\$ 350	\$ 9,500	\$ 0	\$ 9,850
2011864060	20220211	LA PLATA	BOGOTA	1	1	\$ 0	\$ 5,000	\$ 350	\$ 9,500	\$ 0	\$ 9,850
2011864059	20220211	LA PLATA	BOGOTA	1	1	\$ 0	\$ 5,000	\$ 350	\$ 9,500	\$ 0	\$ 9,850
2011864058	20220211	LA PLATA	BOGOTA	1	1	\$ 0	\$ 5,000	\$ 350	\$ 9,500	\$ 0	\$ 9,850
2011864056	20220211	LA PLATA	BOGOTA	1	1	\$ 0	\$ 5,000	\$ 350	\$ 9,500	\$ 0	\$ 9,850
2011864053	20220211	LA PLATA	CALI	1	1	\$ 0	\$ 5,000	\$ 350	\$ 9,500	\$ 0	\$ 9,850
2011864050	20220210	LA PLATA	BOGOTA	1	1	\$ 0	\$ 5,000	\$ 350	\$ 9,500	\$ 0	\$ 9,850
2011864049	20220210	LA PLATA	BOGOTA	1	1	\$ 0	\$ 5,000	\$ 350	\$ 9,500	\$ 0	\$ 9,850
2011864048	20220210	LA PLATA	BOGOTA	1	1	\$ 0	\$ 5,000	\$ 350	\$ 9,500	\$ 0	\$ 9,850
2011864043	20220209	LA PLATA	BOGOTA	1	1	\$ 0	\$ 5,000	\$ 350	\$ 9,500	\$ 0	\$ 9,850
2011864042	20220209	LA PLATA	BOGOTA	1	1	\$ 0	\$ 5,000	\$ 350	\$ 9,500	\$ 0	\$ 9,850
2011864041	20220209	LA PLATA	CALI	1	1	\$ 0	\$ 5,000	\$ 350	\$ 9,500	\$ 0	\$ 9,850
2011864039	20220209	LA PLATA	CUCUTA	1	1	\$ 0	\$ 5,000	\$ 350	\$ 9,500	\$ 0	\$ 9,850
2011864038	20220209	LA PLATA	BOGOTA	1	1	\$ 0	\$ 5,000	\$ 350	\$ 9,500	\$ 0	\$ 9,850
2011864037	20220209	LA PLATA	POPAYAN	1	1	\$ 0	\$ 5,000	\$ 350	\$ 9,500	\$ 0	\$ 9,850
2011864036	20220209	LA PLATA	VILLAVICENCIO	1	1	\$ 0	\$ 5,000	\$ 350	\$ 9,500	\$ 0	\$ 9,850
2011864033	20220209	LA PLATA	BOGOTA	1	1	\$ 0	\$ 5,000	\$ 350	\$ 9,500	\$ 0	\$ 9,850
2011864031	20220209	LA PLATA	BOGOTA	1	1	\$ 0	\$ 5,000	\$ 350	\$ 9,500	\$ 0	\$ 9,850
2011864029	20220204	LA PLATA	BOGOTA	1	1	\$ 0	\$ 5,000	\$ 350	\$ 9,500	\$ 0	\$ 9,850
SUBTOTAL POR TRAYECTO				40	40	\$ 0	\$ 200,000	\$ 14,000	\$ 390,000	\$ 0	\$ 394,000

PF00001

Edición 2022.03.01

Page 1

SERVIENTREGA S.A. NIT 860512330 - 3 DETALLE DE GUIAS FACTURA No. 0004639525

CLIENTE: E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA
 DIRECCIÓN: CR 2 E # 11-17
 No. DE RELACIÓN: 203178368
 NIT: 891180117
 TEL: -
 CODIGO: SER84722
 CIUDAD: LA PLATA

TRAYECTO ZONAL

GUIA	FECHA	ORIGEN	DEST	PZ	KG/FACI	TARIFA	DECLARADO	V.MANEJO	FLETE	DESC	TOTAL
2011864069	20220216	LA PLATA	NEIVA	1	1	\$ 0	\$ 5,000	\$ 350	\$ 5,450	\$ 0	\$ 5,800
2011864068	20220216	LA PLATA	NEIVA	1	1	\$ 0	\$ 5,000	\$ 350	\$ 5,450	\$ 0	\$ 5,800
2011864065	20220210	LA PLATA	NEIVA	1	1	\$ 0	\$ 5,000	\$ 350	\$ 5,450	\$ 0	\$ 5,800
2011864028	20220202	LA PLATA	NEIVA	1	1	\$ 0	\$ 5,000	\$ 350	\$ 5,450	\$ 0	\$ 5,800
2011864026	20220201	LA PLATA	NEIVA	1	1	\$ 0	\$ 5,000	\$ 350	\$ 5,450	\$ 0	\$ 5,800
2011864090	20220222	LA PLATA	NEIVA	1	1	\$ 0	\$ 5,000	\$ 350	\$ 5,450	\$ 0	\$ 5,800
2011864079	20220222	LA PLATA	NEIVA	1	1	\$ 0	\$ 5,000	\$ 350	\$ 5,450	\$ 0	\$ 5,800
2011864068	20220216	LA PLATA	NEIVA	1	1	\$ 0	\$ 5,000	\$ 350	\$ 5,450	\$ 0	\$ 5,800
2011864063	20220211	LA PLATA	NATAGA	1	1	\$ 0	\$ 5,000	\$ 350	\$ 5,450	\$ 0	\$ 5,800
2011864044	20220209	LA PLATA	NEIVA	1	1	\$ 0	\$ 5,000	\$ 350	\$ 5,450	\$ 0	\$ 5,800
2011864030	20220204	LA PLATA	NEIVA	1	1	\$ 0	\$ 5,000	\$ 350	\$ 5,450	\$ 0	\$ 5,800
2011864027	20220202	LA PLATA	NEIVA	1	1	\$ 0	\$ 5,000	\$ 350	\$ 5,450	\$ 0	\$ 5,800
SUBTOTAL POR TRAYECTO				13	13	\$ 0	\$ 65,000	\$ 4,650	\$ 70,950	\$ 0	\$ 75,600
SUBTOTAL POR TIPO DE LIQUIDACION				53	53	\$ 0	\$ 265,000	\$ 19,050	\$ 460,950	\$ 0	\$ 489,950
LIQUIDACION MERCANCIA INDUSTRIAL											
TRAYECTO NACIONAL											
GUIA	FECHA	ORIGEN	DEST	PZ	KG/FACI	TARIFA	DECLARADO	V.MANEJO	FLETE	DESC	TOTAL
302284440	20220211	LA PLATA	BOGOTA	4	16	\$ 1,397	\$ 2,500	\$ 22,500	\$ 25,397	\$ 0	\$ 28,397
302284448	20220211	LA PLATA	BOGOTA	4	64	\$ 1,397	\$ 20,000	\$ 12,800	\$ 89,408	\$ 0	\$ 102,208
SUBTOTAL POR TRAYECTO				8	79	\$ 2,794	\$ 25,000	\$ 16,000	\$ 110,363	\$ 0	\$ 129,363
SUBTOTAL POR TIPO DE LIQUIDACION				5	79	\$ 2,794	\$ 25,000	\$ 16,000	\$ 110,363	\$ 0	\$ 129,363
LIQUIDACION MERCANCIA PREMIER											
TRAYECTO NACIONAL											
GUIA	FECHA	ORIGEN	DEST	PZ	KG/FACI	TARIFA	DECLARADO	V.MANEJO	FLETE	DESC	TOTAL
2011864027	20220211	LA PLATA	BOGOTA	1	3	\$ 0	\$ 5,000	\$ 350	\$ 5,450	\$ 0	\$ 5,800
SUBTOTAL POR TRAYECTO				1	3	\$ 0	\$ 5,000	\$ 350	\$ 5,450	\$ 0	\$ 5,800
SUBTOTAL POR TIPO DE LIQUIDACION				1	3	\$ 0	\$ 5,000	\$ 350	\$ 5,450	\$ 0	\$ 5,800
SUBTOTAL POR SERVICIO				59	135	\$ 2,794	\$ 235,000	\$ 34,000	\$ 977,813	\$ 0	\$ 612,713
SUBTOTAL POR SUPLENCIA				59	135	\$ 2,794	\$ 235,000	\$ 34,000	\$ 977,813	\$ 0	\$ 612,713
SUBTOTAL POR SUCURSAL				59	135	\$ 2,794	\$ 235,000	\$ 34,000	\$ 977,813	\$ 0	\$ 612,713
TOTAL RELACION GUIAS											
ENVIOS				56			\$ 295,000		\$ 34,900		\$ 577,813
DECLARADO									\$ 0		\$ 612,713
SOBRE FLETE											
FLETE											
DESC											
TOTAL											

TOTAL RELACION

ENVIOS	DECLARADO	SOBRE FLETE	FLETE	DESC	IVA	TOTAL
56						

PF00001

Edición 2022.03.01

Page 2

SERVIENTREGA S.A. NIT 860512330 - 3 DETALLE DE GUIAS FACTURA No. 0004639525

CLIENTE: E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA
 DIRECCIÓN: CR 2 E # 11-17
 No. DE RELACIÓN: 203178368
 NIT: 891180117
 TEL: -
 CODIGO: SER84722
 CIUDAD: LA PLATA

56 **\$ 295,000** **\$ 34,900** **\$ 577,813** **\$ 0** **\$ 0** **\$ 612,713**

PF00001

Edición 2022.03.01

Page 3

"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"



SUPERVISIÓN DE CONTRATO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA
LA PLATA HUILA
PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Fecha: 25/01/2021

Código: MAG-GTH-ATH-F-005

Versión: 02

Página: 5 de 9

De lo anterior se desprende igualmente que el contratista para llevar a cabo el cumplimiento del objeto del contrato, cumplió con las obligaciones contractuales, para lo cual se procedió a realizar una revisión y evaluación de cada una de ellas como se muestra en el cuadro de calificación del cumplimiento de las mismas.

Con las evidencias anteriormente mostradas se deja claro que el contratista cumplió en forma satisfactoria con el objeto del contrato y con cada una de las obligaciones contractuales pactadas para el cumplimiento del mismo, por lo tanto se certifica por parte de esta supervisión de manera satisfactoria.

Tiempo real de actividades transcurrido desde la fecha de iniciación: Un mes y Veinticuatro (24) días.

Estado actual del contrato: En ejecución.

BALANCE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y CONTROL DE PAGOS

BALANCE DE EJECUCION DEL CONTRATO		
VALOR DEL CONTRATO	\$ 6.000.000,00	
VALOR OTROSO AL CONTRATO	\$ -	
VALOR EJECUTADO		\$ 1.131.183,00
VALOR POR EJECUTAR		\$ 4.868.817,00
SUMAS	\$ 6.000.000,00	\$ 6.000.000,00
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO		18,85%
CONTROL DE PAGOS		
PRIMER PAGO	\$ 518.470,00	
SEGUNDO PAGO	\$ 612.713,00	
TOTAL PAGADO	\$ 1.131.183,00	
VALOR A PAGAR EN ESTE INFORME	\$ 612.713,00	

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

El grado de cumplimiento del contrato de prestación de servicios No. 055 - 2022 se ejecutó en un **18.85%** y de manera satisfactoria.

De lo anterior se desprende igualmente que el contratista para llevar a cabo el cumplimiento del objeto del contrato, cumplió con las obligaciones contractuales, para lo cual se procedió a realizar una revisión y evaluación de cada una de ellas como se muestra en el cuadro de calificación del cumplimiento de las mismas.

Con las evidencias anteriormente mostradas se deja claro que el contratista cumplió en forma satisfactoria con el objeto del contrato y con cada una de las obligaciones contractuales pactadas para el cumplimiento del mismo, por lo tanto se certifica por parte de esta supervisión de manera satisfactoria.

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

“Documento no válido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua “Documento Controlado” Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital”

SUPERVISIÓN DE CONTRATO

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA
LA PLATA HUILA
PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO**

Fecha: 25/01/2021

Código: MAG-GTH-ATH-F-005

Versión: 02

Página: 6 de 9

No. OBLIGACION	OBLIGACIÓN	D E F I C I E N T E	A M E J O R A R	S A T I S F A C T O R I O	S O B R E S A L I E N T E	N O A P L I C A	OBSERVACIONES
1	Cumplir cabalmente el objeto del presente contrato.			x			
2	Dar cuenta de la ejecución del objeto contractual cuando se le requiera por parte del hospital.			x			
3	Prestar los servicios de mensajería a nivel departamental y nacional, incluyendo el servicio sobreporte (empaquete embalaje), de conformidad con la propuesta presentada por el contratista y aprobada por el hospital.			x			
4	Mantener vigente la respectiva licencia para la prestación del servicio postal de mensajería expres expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.			x			
5	Realizar la entrega en un tiempo máximo de cuarenta y ocho horas dentro del mismo departamento y tres días hábiles a nivel nacional.			X			
6	Garantizar la recolección de la correspondencia en el horario de lunes a viernes entre las 04:00 pm y las 4:30 pm.			X			
7	Entregar al hospital la información correspondiente a las pruebas de entrega (guía cumplida) en medio magnético con las facturas presentadas o cuando el hospital lo requiera.			X			
8	Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social íntegra.			X			
09	Cumplir con los requisitos que se establecen en el contrato para su perfeccionamiento.			X			
10	Facturar el servicio de manera mensual donde se indique de manera clara y explícita los servicios prestados			X			
CONCEPTO GENERAL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.				X			Ejecutado en 18.85%

RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO AÑO – MES	PLANILLA No.	VALOR
PENSIÓN	2021-12	9429486242	\$270.965.900,00
SALUD	2022-01	9429486242	\$92.251.700,00
RIESGOS PROFESIONALES	2022-01	9429486242	\$26.778.500,00
PARAFISCALES	2022-01	9429486242	\$67.682.000,00

La Ley 100 de 1993 dispuso en el numeral 1° del Artículo 15, modificado por el Artículo 3° de la Ley 797 de 2003, que se considerarán como afiliados obligatorios al Sistema General de Pensiones, todas aquellas personas vinculadas mediante contrato de trabajo o como servidores públicos.

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

“Documento no válido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua “Documento Controlado” Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital”



SUPERVISIÓN DE CONTRATO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA
LA PLATA HUILA
PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Fecha: 25/01/2021
Código: MAG-GTH-ATH-F-005
Versión: 02
Página: 7 de 9

Así mismo, las personas naturales que presten directamente servicios al estado o a las entidades o empresas del sector privado, bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios, o cualquier otra modalidad de servicios que adopten, los trabajadores independientes y los grupos de población que por sus características o condiciones socioeconómicas sean elegidos para ser beneficiarios de subsidios a través del Fondo de Solidaridad Pensional, de acuerdo con las disponibilidades presupuestales.

Respecto a la obligación de cotizar al Sistema General de Seguridad Social Salud de los contratistas personas naturales, el inciso 1° del Artículo 23 del Decreto 1703 de 2002, señala que en los contratos en donde esté involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o jurídica de derecho público o privado, tales como contratos de obra, de arrendamiento de servicios, de prestación de servicios, consultoría, asesoría, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Así mismo, el contratista presenta la seguridad social del mes de **enero – febrero 2022**, por cuanto, según el Decreto 1273 de 2018, " por medio del cual se reglamenta el pago de la cotización por mes vencido al Sistema General de Seguridad Social Integral de los trabajadores se cancela mes vencido". Por lo tanto los contratistas independientes pueden cancelar la seguridad social los primeros días del mes siguiente.

Evidencia del pago de seguridad social en salud:

Resumen de Pago por Administradora									
DATOS GENERALES DEL APORTANTE		Clase Aportante		Subsector Principal		Dirección		Ciudad Departamental	
IDENTIFICACION	FE	Planilla Social							
HT	NO MATRIZ	CONTRATISTA S.A.	A. 000 (000) CONTRATISTAS	MOYATA	AV. CL. 6 No. 34-11			BOGOTÁ, BOGOTÁ D.C.	COLOMBIA
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Salud	Pago	Clase	Planilla	Tipos	Fecha	Banco	Pago	Valor
2022-01	0001	0001	0001	0001	0001	2022-01-01	BANCO BPPA COLOMBIA S.A.	347,945,200	\$347,945,200
RESUMEN DE PAGO									
RISGO	CODIGO	NET	DIV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
APP (ADMINISTRADORAS): 1)				611	\$270,965,900	\$0	\$0	\$270,965,900	
COLPENSIONES	231001	800,227,940	6	54	\$302,257,400	\$0	\$0	\$302,257,400	
COOPERACIONES	23-14	900,336,004	7	267	\$106,293,500	\$0	\$0	\$106,293,500	
FOFONTE	230301	800,224,008	8	107	\$79,261,000	\$0	\$0	\$79,261,000	
PROTECCION	230301	800,224,719	0	117	\$36,486,400	\$0	\$0	\$36,486,400	
ISAPENA	230901	800,253,055	2	16	\$18,345,400	\$0	\$0	\$18,345,400	
ARL (ADMINISTRADORAS): 1)				645	\$38,778,500	\$0	\$0	\$38,778,500	
ARL SURSA	14-11	890,903,790	5	645	\$38,778,500	\$0	\$0	\$38,778,500	
CCF (ADMINISTRADORAS): 24)				625	\$47,682,000	\$0	\$0	\$47,682,000	
CAJAMAG	CCF31	891,780,093	3	1	\$44,400	\$0	\$0	\$44,400	
CAJAZAN	CCF39	890,200,106	1	37	\$3,329,400	\$0	\$0	\$3,329,400	
COPIRE	CCF34	890,200,148	3	13	\$364,700	\$0	\$0	\$364,700	
COLOMBIJO	CCF32	860,007,336	1	3	\$197,900	\$0	\$0	\$197,900	
COMFABRY	CCF10	891,800,213	8	11	\$716,900	\$0	\$0	\$716,900	
COMFACALMARE	CCF38	844,203,192	8	1	\$62,100	\$0	\$0	\$62,100	
COMFACALIA	CCF34	891,200,182	0	2	\$174,600	\$0	\$0	\$174,600	
COMFACASAR	CCF15	892,399,989	8	3	\$191,400	\$0	\$0	\$191,400	
COMFACOR	CCF16	891,280,085	1	1	\$52,800	\$0	\$0	\$52,800	
COMFAPANA	CCF38	890,900,841	9	69	\$4,633,100	\$0	\$0	\$4,633,100	
COMFAMILAR ATLANTICO	CCF37	890,101,894	9	21	\$2,076,800	\$0	\$0	\$2,076,800	
COMFAMILAR GUAMBIA	CCF30	892,115,096	5	4	\$240,800	\$0	\$0	\$240,800	
COMFAMILAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	19	\$1,241,400	\$0	\$0	\$1,241,400	
COMFAMILAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	7	\$275,300	\$0	\$0	\$275,300	
COMFAMILAR RISARALDA	CCF36	891,080,000	1	24	\$2,710,700	\$0	\$0	\$2,710,700	
COMFANDI	CCF37	890,302,038	5	40	\$4,231,400	\$0	\$0	\$4,231,400	
COMFANDIENTE	CCF38	890,500,875	6	6	\$1,035,600	\$0	\$0	\$1,035,600	
COMFANDIQUERO	CCF41	892,200,015	5	7	\$313,200	\$0	\$0	\$313,200	
COMFENALCO CARTAGENA	CCF34	890,480,057	1	6	\$276,400	\$0	\$0	\$276,400	
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	9	\$538,000	\$0	\$0	\$538,000	
COMFENALCO TOLIMA	CCF30	890,700,148	4	8	\$490,900	\$0	\$0	\$490,900	
COMFENALCO VALLE	CCF36	890,303,093	5	1	\$58,400	\$0	\$0	\$58,400	
COMFENAR	CCF36	890,286,942	1	394	\$43,964,400	\$0	\$0	\$43,964,400	
COMFAMILIARES	CCF11	890,800,490	5	11	\$598,800	\$0	\$0	\$598,800	
EPS (ADMINISTRADORAS): 18)				648	\$92,251,700	\$0	\$0	\$92,251,700	
ALBOSALDO EPS (ANTES COLOMBIANA)	EPS001	830,113,031	0	7	\$269,600	\$0	\$0	\$269,600	
CAJACOP ATLANTICO	EPS08	890,480,057	1	6	\$276,400	\$0	\$0	\$276,400	
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	10	\$699,700	\$0	\$0	\$699,700	
COMFENAR	EPS038	860,086,842	7	96	\$17,013,700	\$0	\$0	\$17,013,700	
COOPALCO ANDIQUERO	EPS024	890,200,710	3	1	\$120,000	\$0	\$0	\$120,000	
EMPRESAS PUBLICAS DE MEDICINA DEPARTAMENTO MERIDIO	EPS014	890,286,942	1	1	\$2,790,000	\$0	\$0	\$2,790,000	
FARMANAR	EPS018	901,021,560	8	4	\$125,000	\$0	\$0	\$125,000	
EPS SURSA (ANTES SUSALDO)	EPS010	890,080,702	2	85	\$8,791,400	\$0	\$0	\$8,791,400	
FARMANAR	EPS017	830,003,564	7	87	\$13,918,200	\$0	\$0	\$13,918,200	

Resumen de Pago por Administradora									
DATOS GENERALES DEL APORTANTE		Clase Aportante		Subsector Principal		Dirección		Ciudad Departamental	
IDENTIFICACION	FE	Planilla Social							
HT	NO MATRIZ	CONTRATISTA S.A.	A. 000 (000) CONTRATISTAS	MOYATA	AV. CL. 6 No. 34-11			BOGOTÁ, BOGOTÁ D.C.	COLOMBIA
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Salud	Pago	Clase	Planilla	Tipos	Fecha	Banco	Pago	Valor
2022-01	0001	0001	0001	0001	0001	2022-01-01	BANCO BPPA COLOMBIA S.A.	470,665,700	\$470,665,700
RESUMEN DE PAGO									
RISGO	CODIGO	NET	DIV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
FOFONTE	MH001	901,297,473	1	6	\$997,200	\$0	\$0	\$997,200	
MEDIANA EPS	EPS044	901,297,473	5	18	\$3,938,200	\$0	\$0	\$3,938,200	
MEDIANA SEN	ES037	890,000,394	7	1	\$105,000	\$0	\$0	\$105,000	
MEDIANA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	104	\$7,038,800	\$0	\$0	\$7,038,800	
MEDIANA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	\$154,200	\$0	\$0	\$154,200	
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	800,200,157	3	13	\$842,000	\$0	\$0	\$842,000	
SALUD HIA EPS	EPS046	900,914,254	1	5	\$319,000	\$0	\$0	\$319,000	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	63	\$7,478,200	\$0	\$0	\$7,478,200	
SANTITAS	EPS080	800,231,440	6	147	\$28,121,400	\$0	\$0	\$28,121,400	
ICF (ADMINISTRADORAS): 1)				15	\$2,762,400	\$0	\$0	\$2,762,400	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	FAICBF	899,999,239	2	15	\$2,762,400	\$0	\$0	\$2,762,400	
ISAPENA (ADMINISTRADORAS): 1)				15	\$5,195,200	\$0	\$0	\$5,195,200	
ISAPENA	FAISAPENA	899,999,234	1	15	\$5,195,200	\$0	\$0	\$5,195,200	
TOTAL		648		648	\$470,665,700	\$0	\$0	\$470,665,700	

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

“Documento no valido en medio humano sin la identificación de Marca de Agua “Documento Controlado” Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital”

	SUPERVISIÓN DE CONTRATO	Fecha: 25/01/2021
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código: MAG-GTH-ATH-F-005
		Versión: 02
		Página: 8 de 9

PROPUESTAS AL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE, PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

No se presenta ninguna propuesta para el contratista debido a que el cumplimiento del contrato se realizó de conformidad con los parámetros establecidos durante su ejecución y de conformidad con el objeto del mismo

RECOMENDACIONES, SUGERENCIAS Y OBSERVACIONES ACERCA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA:

N.A

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Que el contratista cumpla en forma satisfactoria con todas las actividades contratadas, y además cumplir con las obligaciones contractuales pactadas para ejecutar el objeto contractual firmado.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe entregado por el contratista.

Durante la ejecución del contrato, en el balance de ejecución del mismo y del análisis realizado al control de pago, no se evidencio ningún riesgo que pudiera colocar en peligro el manejo de los recursos del contrato.

PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO

Como supervisor de este contrato, **certifico** que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato, así como de los aportes al sistema de seguridad social.

Así mismo se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato.

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

“Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua “Documento Controlado” Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital”

